



Municipalidad Provincial
De Huarney



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2024-MPH/A

Huarney, 31 de mayo del 2024

VISTOS:

Informe N° 176-2024-MPH-GGT-OTDCYGRD, de fecha 16 de mayo del 2024; Memorandum N°1364-2024-MPH-A-GM de fecha 21 de mayo del 2024; Informe Legal N°0481-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 29 de mayo del 2024; Memorandum N°1450-2024-MPH-A-GM de fecha 29 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° numeral 4) de la Constitución Política del Perú prescriben que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, conforme a ley. Precepto constitucional concordante con lo prescrito en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que, por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; y, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante la Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el numeral 19.1 del Artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo No 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, con Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM se aprueban los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil, regulando en su Artículo 2o que dichos lineamientos deberán ser aplicados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales bajo el ámbito de la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, por Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprobaron los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", estableciendo en su numeral 6.1.2 que, la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial (PDCP) está conformada

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney - Ancash
Teléfax 043-400223 - Página web www.manihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
De Huarmed

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2024-MPH/A

por el Alcalde quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica que es asumida por el Jefe de Defensa Civil, o quien haga sus veces; representantes de las entidades públicas y privadas; organizaciones sociales debidamente reconocidas; representantes de organizaciones humanitarias; organismos no gubernamentales; así como entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva;

Que, mediante Informe N° 176-2024-MPH-GGT-OTDCYGRD, de fecha 16 de mayo del 2024, el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, informa al Gerente Municipal sobre la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de Emergencia Provincial, teniendo como base legal la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM-que aprueba los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"; teniendo en cuenta lo mencionado, presenta a los representantes de la Plataforma de Defensa Civil de Emergencia Provincial, para su conformación y aprobación mediante acto resolutivo, según detalle:

N°	CARGO	ENTIDAD DESIGNADA
1	PRESIDENTE	ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE HUARMED.
2	SECRETARIO TECNICO	OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.
3	MIEMBRO	JUEZ PENAL DE LA PROVINCIA DE HUARMED.
4	MIEMBRO	ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS
5	MIEMBRO	ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALVAS
6	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI
7	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN
8	MIEMBRO	SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE HUARMED.
9	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGEL) DE LA PROVINCIA DE HUARMED.
10	MIEMBRO	FISCALÍA PENAL CORPORATIVO DE LA PROVINCIA DE HUARMED.
11	MIEMBRO	DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO HUARMED
12	MIEMBRO	COMISARIA SECTORIAL DE HUARMED
13	MIEMBRO	COMANDANTE – DESPRCAR DE LA PROVINCIA DE HUARMED
14	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VIRGERN DE ROSARIO. 102



Municipalidad Provincial
De Huarmed

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2024-MPH/A

15	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA FILIAL HUARMEY.
16	MIEMBRO	DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO HUARMEY
17	MIEMBRO	DIRECTOR DE ESSALUD
18	MIEMBRO	PARROCO DE LA IGLESIA "NUESTRA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO"
19	MIEMBRO	ADMINISTRADOR SEDACHIMBOTE
20	MIEMBRO	REPRESENTANTE HIDRANDINA- SUPERVISOR DEL SERVICIO ELECTRICO HUARMEY.
21	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA AGENCIA AGRARIA HUARMEY.
22	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA CASMA – HUARMEY.
23	MIEMBRO	REPRESENTANTE JUNTAS DE USUARIOS SECTOR HIDRAULICO MENOR HUARMEY – CULEBRAS.
24	MIEMBRO	DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO HUARMEY.
25	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE OHLA-S.A.
26	MIEMBRO	ANP (ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS)
27	MIEMBRO	FEDERACION DE PERIODISTAS FILIAL HUARMEY
28	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A

Que, mediante Memorándum N° 1364-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 23 de mayo del 2024, el Gerente Municipal-Abog Fidel Barreto Revollo corre traslado a esta Gerencia de Asesoría Jurídica del Informe N° 176-2024-MPH-GGT- OTDCYGRD, que solicita la Conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial- COEP- Huarmed, solicitando emitir opinión legal.

Que mediante Informe Legal N°0481-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 29 de mayo del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica – Abog- Tatiana del Pilar Agreda Varas- **OPINA** que mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA, APROBAR** la Conformación de la plataforma de Defensa Civil de Emergencia Provincial de Huarmed, conforme a los "Lineamientos para la organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil aprobado con Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, el cual quedara constituida de la siguiente manera:

N°	CARGO	ENTIDAD DESIGNADA
1	PRESIDENTE	ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.



Municipalidad Provincial
De Huarvey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2024-MPH/A

2	SECRETARIO TECNICO	OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.
3	MIEMBRO	JUEZ PENAL DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.
4	MIEMBRO	ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS
5	MIEMBRO	ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALVAS
6	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI
7	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN
8	MIEMBRO	SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.
9	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGEL) DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.
10	MIEMBRO	FISCALÍA PENAL CORPORATIVO DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.
11	MIEMBRO	DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO HUARMEY
12	MIEMBRO	COMISARIA SECTORIAL DE HUARMEY
13	MIEMBRO	COMANDANTE – DESPRCAR DE LA PROVINCIA DE HUARMEY
14	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS VIRGERN DE ROSARIO. 102
15	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA FILIAL HUARMEY.
16	MIEMBRO	DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO HUARMEY
17	MIEMBRO	DIRECTOR DE ESSALUD
18	MIEMBRO	PARROCO DE LA IGLESIA “NUESTRA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO”
19	MIEMBRO	ADMINISTRADOR SEDACHIMBOTE
20	MIEMBRO	REPRESENTANTE HIDRANDINA- SUPERVISOR DEL SERVICIO ELECTRICO HUARMEY.
21	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA AGENCIA AGRARIA HUARMEY.
22	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA CASMA – HUARMEY.





Municipalidad Provincial
De Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2024-MPH/A

23	MIEMBRO	REPRESENTANTE JUNTAS DE USUARIOS SECTOR HIDRAULICO MENOR HUARMEY – CULEBRAS.
24	MIEMBRO	DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO HUARMEY.
25	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE OHLA-S.A.
26	MIEMBRO	ANP (ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS)
27	MIEMBRO	FEDERACION DE PERIODISTAS FILIAL HUARMEY
28	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A

Que, mediante Memorándum N°1450-2024-MPH-A-GM de fecha 29 de mayo del 2024, la Gerencia Municipal – (E) CPC. Walter David Ríos Goycochea solicita a la Oficina de Secretaria General que se proyecte Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo indicado en el Informe Legal N°0481-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 29 de mayo del 2024 de la Gerente de Asesoría Legal;

Que, la propuesta alcanzada por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, sobre la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de Emergencia Provincial, se encuentra conforme a la Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, se aprobaron los “Lineamientos para la organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde en el artículo 20° numeral 6, y 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y Artículo 77° del Decreto supremo N° 005-90-PCM; el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación de la plataforma de Defensa Civil de Emergencia Provincial de Huarmey, conforme a los “Lineamientos para la organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil aprobado con Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, el cual quedara constituida de la siguiente manera:

N°	CARGO	ENTIDAD DESIGNADA
1	PRESIDENTE	ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.
2	SECRETARIO TECNICO	OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.
3	MIEMBRO	JUEZ PENAL DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.
4	MIEMBRO	ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS



Municipalidad Provincial
De Huarvey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2024-MPH/A

5	MIEMBRO	ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALVAS
6	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI
7	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN
8	MIEMBRO	SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.
9	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGEL) DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.
10	MIEMBRO	FISCALÍA PENAL CORPORATIVO DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.
11	MIEMBRO	DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO HUARMEY
12	MIEMBRO	COMISARIA SECTORIAL DE HUARMEY
13	MIEMBRO	COMANDANTE – DESPRCAR DE LA PROVINCIA DE HUARMEY
14	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VIRGERN DE ROSARIO. 102
15	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA FILIAL HUARMEY.
16	MIEMBRO	DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO HUARMEY
17	MIEMBRO	DIRECTOR DE ESSALUD
18	MIEMBRO	PARROCO DE LA IGLESIA “NUESTRA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO”
19	MIEMBRO	ADMINISTRADOR SEDACHIMBOTE
20	MIEMBRO	REPRESENTANTE HIDRANDINA- SUPERVISOR DEL SERVICIO ELECTRICO HUARMEY.
21	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA AGENCIA AGRARIA HUARMEY.
22	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA CASMA – HUARMEY.
23	MIEMBRO	REPRESENTANTE JUNTAS DE USUARIOS SECTOR HIDRAULICO MENOR HUARMEY – CULEBRAS.
24	MIEMBRO	DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO HUARMEY.





Municipalidad Provincial
De Huarvey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2024-MPH/A

25	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE OHLA-S.A.
26	MIEMBRO	ANP (ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS)
27	MIEMBRO	FEDERACION DE PERIODISTAS FILIAL HUARMEY
28	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al secretario técnico establecer los canales de comunicación con los miembros integrantes a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Plataforma de Defensa Civil de Emergencia Provincial de Huarvey.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de defensa civil y gestión de riesgos de desastres y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarvey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA
ALCALDE